

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.715 / 2016.-

ZAPALLAR, 17 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto de Alcaldía Nº 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 176/2016, de fecha 10 de Agosto de 2016, emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle: 1°

> Vehiculo Conductor Fecha

: GHBX-90. Pedro Cisternas Ibaca Rut N°

: 18 Y 19 de Agosto de 2016

Horario Destino Motivo

Desde las 06:30 horas hasta las 20:00 horas.

Cachagua - Viña del Mar.

Ayuda Social para doña Cecilia Gallardo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIOG. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

ADMINISTRADOR SERGIO PINEDA ANDONAEGUI Administrador Municipal Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

CONDUCTOR.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ SEC / ffd .-